

Ada Laritza Vargas
Ada Laritza Vargas

Julma Virginia Canales
Julma Virginia Canales



Edwin Armando Cruz
Edwin Armando Cruz

Ornela Fernando Gomez
Ornela Fernando Gomez



Julma Canales
Secretaria municipal.

Acta n° 14

Alcaldia Municipal, El Porvenir, Atlántida da a
juene reunión de julio de dar mit reunión.
Siendo las 9:00 a.m. se abrió la sesión ordinaria
celebrada en el palacio municipal, la cual fue
presidida por el Alcalde municipal Mario Jose
Melendez, con asistencia de la Vice Alcaldesa
Lic. Diana Zulma Aleman, de los Regidores
por su orden: Regidor 1° Luis Alonso Flores,
Regidor 2° Oscar Manuel Barajas, Regidor 3° Ma-
rio Enrique Braso, Regidor 4° Luis Alberto
Trochez, Regidor 5° Ada Laritza Vargas, Regi-
dar 6° Julma Virginia Canales, Regidor 7° Ed-
win Armando Cruz, Regidor 8° Ornela Fernan-
do Gomez, con asistencia del Comisionado mu-
nicipal Rodrigo Edilio Mendoza ante la secreta-
ria municipal que da fe. Se desarrolló la
agenda siguiente:

- a) comprobación del quorum
- b) apertura de la sesión
- c) invocación a Dios
- d) lectura, discusión y aprobación de la acta anterior
- e) lectura de la correspondencia enviada y recibida.



Informe de Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2021.

- g) Informe de avance físico y financiero de las proyectos y del gasto ejecutado año 2021.
- h) Informe de la oficina de O.M.M.
- i) Analizar y aprobar traspaso entre asignación presupuestaria de egresos.
- j) Presentación de Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021 y Rendición de Cuentas del I Trimestre del año 2021.
- k) Recibir comisión para resolver problemas de inundaciones en varias colonias de esta cabecera municipal y Aldea Oroquina producidas por drenes de la Empresa Agropar.
- l) Presentación de proyecto que se va desarrollar en el sector de la playa.
- m) Solicitudes aprobación acuerdo ejecutivo HC088-B-2018 Reglamento especial para minería artesanal y pequeña minería. Delimitación de área de extracción de arena, piedra.
- n) Recibir comisión para resolver problema de calamidad de la Señora María Elena Trochez de la Aldea El Pino.
- o) Cuentas Varias
- p) Resoluciones
- q) Bien de la Sesión.
- 1) Una vez comprobado el quórum el Alcalde municipal dió por iniciada la Sesión.
- 2) La invocación a Sesión fue dirigida por el Comisionado municipal.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Sesión anterior.
- 4) La Secretaría municipal dió cuenta con la correspondencia recibida. A lo que recibió una nota de la Empresa Agropecuaria El Parvenir, (Agropar) que dice: Sesión Corporación municipal. - Julio 27, 2021 - Recibido



ban en cordial salud de la Empresa Agropar S.A. - muy respetuosamente solicitamos
han concedan crédito por L 53,980.29 y pueda
ser aplicado a nuestro pago de impuesto men-
sual. Dicho crédito se formó por pagos de-
más que realizamos durante el mes de enero
en las pagas de impuesto vecinal de nuestros
empleados, esto ya está conciliado con su de-
partamento de Tesorería quienes darán fe a
nuestra solicitud. f) Seño. Rafael Eduardo Majón
B- Supervisor Contable Agropar S.A. - Y por la
corporación municipal Querida: Conceder crédito
a la Empresa Agropecuaria El Carreño S.
A (Agropar) por la cantidad de L 53,980.29
por pagos de más que se realizaron de Im-
puesto vecinal a empleados de esta empresa,
durante el mes de enero de este año, y pueda
ser aplicado al pago de impuesto mensual
que paga la misma empresa. (B) La se-
ñora María Jacinta Escobar, enudo la no-
ta siguientes señores: corporación municipi-
pal. Me dirijo a ustedes para pedir su apro-
bación como máxima autoridad de este mu-
nicipio, ya que deseo continuar con el plan
de latificación de un remanente de terreno
que tenía mi difunto esposo, quien en vida
fue el Sr. Juan Manuel Sánchez Pando, en
la colonia Monte Rico de la comunidad de
Caba Macha, la cual se distribuirá en lotes
con un promedio en medidas de 11 x 20 mts.
de acuerdo a las leyes legales que de-
clarada heredera con el visto bueno de mis
heras para poder disponer de las tierras
que dejó mi esposo. f) María Jacinta Escobar -
Identidad 1508-1955-00112. (B) - La
Aldea La Unión se recibió la solicitud
para que les autoricen la construcción
de túmulos en las calles centrales de
la Aldea, debido a que las automoviles
circulan a alta velocidad, esto para pro-



tección de niñas y amparar, firmen
la nota 16 vecinas del Barrio Polanco
nuevas de la Aldea La Unión (5). La
Secretaría municipal dió cuenta con las so-
licitudes de Honorios Olvera, las cuales
fueron revisadas por la Comisión de Regi-
stración, y habiéndose comprobado ser vera-
cedos fueron aprobados en: Alcaldía mu-
nicipal El Porvenir, Atlántida día jueves
veintinueve de julio de dos mil veintien-
to. La Honorable Corporación municipal
Aprueba la solicitud de Honorios Olvera
de: Rafael Filiberto Banegas Tercera, ma-
yordel, hondureño, con residencia en la
Aldea La Unión de esta jurisdicción. Otór-
guese la correspondiente certificación de-
biendo pagar en Tesorería municipal la
cantidad de Veintiecho mil Setecientos
Pesos Tempran con tres centavos (28,
706.13) precio establecido por la venta
de un lote de terreno ubicado en la
referida Aldea, teniendo las dimensiones
y colindancias siguientes: Al Norte mide
23.90 mts. colinda con Hacienda, Al Sur:
mide 21.60 mts. colinda con calle pavimen-
tada, Al Este: mide 65.95 mts. en dos frac-
ciones - Fracción nº 1 mide 54.50 mts. fracción
nº 2 mide 11.45 mts. ambas colindan con Rey-
naldo Flores y Vidal Martínez, Al Oeste: mi-
de 74.90 mts. colinda con carretera pública.
con un área superficial de 1,554.18 mts.
cuadradas. Plano Catastral zona 06 bloque
24 lote 05. con Identidad nº 0102-1954-00051.
Las ejidas de El Porvenir, son del munici-
pio El Porvenir, Atlántida y están regis-
tradas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro
de la Propiedad y mercantil de la ciu-
dad de La Ceiba, Atlántida. (6) Alcaldía
municipal El Porvenir, Atlántida día
jueves veintinueve de julio de dos mi

veintiuno. La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Dominio Otorgado de: Luis Alberto Ramon Escobar, mayor de edad, hondureño, Identidad n° 0101-1983-00068, con residencia en Barrio Nuevo de la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Otorguere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal, la cantidad de Tres mil Quinientos Cuarenta y cinco Lempiras con Ochenta y cinco Centavos (Lp. 3,545.85) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el referido lugar, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 10.25 mts. colinda con calle pavimentada; Al Sur: mide 10.30 mts. colinda con Silda Matute, Al Este: mide 21.20 mts. colinda con Emanuel Ramon, y Al Oeste: mide 20.55 mts. colinda con Rutilio Bardales, con un área superficial de 214.38 mts. cuadrados. Clave Catastral zona 06, bloque 22, lote 12. Las ejidas de El Parvenir, son del municipio El Parvenir, Atlántida, y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (7° Alcaldía Municipal, El Parvenir, Atlántida, día veintiuno de julio de dos mil veintiuno. La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Dominio Otorgado de: Katerin Abigail Valle, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0102-1999-00116, con residencia en la Aldea El Pino, de esta jurisdicción. Otorguere la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Un mil Ochocientos Treinta y cinco Lempiras con Sesenta y nueve Centavos (Lp. 1,832.69) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 16.60 mts. colinda con Ramelito Grande; Al Sur: mide



16.30 mts. en das fracciones; fracción n° 01 mide 10.50 mts. y colinda con Yeli Aba. - Fracción n° 2 mide 5.80 mts. colinda con ca-
rri de acceso y Yeli Aba; Al Este: mide 15.50 mts. en das fracciones; fracción n° 01 mide 8.10 mts. y colinda con Rancho Grande; Fracción n° 2 mide 7.40 mts. colinda con Yeli Aba, y Al Oeste: mide 15.70 mts. co-
linda con Penova Valle. Con un area superficial de 176.22 metros cuadrados. blane catastro zona 04, bloque 21, lote 26.-
Las ejidas de El Paraiso, por del municipio El Paraiso, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Caba, Atlántida (8°). La Secretaría Municipal da cuenta con la solicitud de Rectificación de un Dominio Ocho. que dice: Pres: Honorable Corporación Municipal el Departamento de Catastro Municipal, so-
licita la rectificación de nombre de un Dominio Ocho que fue aprobado en de-
ta n° 20 preambulo n° 05 de fecha 30 de octubre del año 2015, que aparece a nombre de la señora Odesa Fajueiro Hernández, con Identidad n° 1101-1976-00248, en el cual se generó mal el nombre siendo lo co-
rrecto: Odesa Fajueiro Hernández, - Pido a la Corporación, se haga la rectifica-
ción en el libro donde está inscrito el Do-
minio Ocho, se extienda una nueva cer-
tificación para inscribirla en el Registro de la Propiedad. El Paraiso 28/07/2024.
R) Raul Toranzo Rivera. Director de Cata-
stro Municipal. Y la Corporación Municipal acuerda: Autorizar a la Secretaría Munici-
pal para que haga la rectificación en el libro donde está inscrito el Dominio Ocho en donde se generó mal el nombre, siendo lo correcto Odesa Fajueiro Hernández,



y no como aparece). Se le extiende una nueva certificación para inscribirla en el Registro de la Propiedad. (9) - La Secretaría municipal dio cuenta con la solicitud de Rectificación que dice: Señales: Incorporación municipal. El Departamento de Catastro municipal, por este medio solicita la rectificación de rumbo de un Loménio Pleno que fue aprobado en Acta 11 preambulo nº 07 de fecha 04/06/2021 que aparece a nombre de Penny Donalddo Méndez Mejía, con Identidad nº 0101-1988-03253, en el cual se generó mal las rumbar siendo lo correcto:

Tabla de datos de Polígono

Estación	Distancia metro	Coordenada X	Coordenada Y
1-2	16.14	501779	1736279
2-3	17.85	501801	1736257
3-4	8.37	501794	1736254
4-1	28.67	501779	1736279

Oído a la Corporación se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el Loménio Pleno se le extienda una nueva certificación para inscribirla en el Registro de la Propiedad. El Carmen, Guatemala 28 de julio del 2021.
J) Rael Toranzo Rivera - Jefe de Catastro m. p.
A la Corporación municipal acuerda: Autorizar a la Secretaría municipal para que haga la rectificación de las rumbar donde está inscrito el Loménio Pleno en acta 11 preambulo nº 7 de fecha 04/06/2021 en donde se rectifiquen las rumbar de la manera siguiente:

Tabla de datos de Polígono

Estación	Distancia metro	Coordenada X	Coordenada Y
1-2	16.14	501779	1736279
2-3	17.85	501801	1736257
3-4	8.37	501794	1736254
4-1	28.67	501779	1736279



no como aparecen. Que se le extienda una nueva certificación para inscribirla en el Registro de la Propiedad. 10) La Secretaría municipal des' a Conocer la solicitud de rectificación que dice: Pres. Corporación municipal. El Departamento de Catastro municipal por este medio solicita la rectificación de rumbo de un Dominio Odioso que fue aprobado en Cota nº 11 preambulo nº 6 de fecha 04/06/2021 que aparece a nom. bre de Nelson Odalma Mejía, con Identidad nº 0101-1983-00873 en el cual se generó mal las rumbo siendo lo correcto.

Tabla de Datos del Polígono

Estación	Distancia Metros	Coordenada X	Coordenada Y
1-2	4.64	501767	1736296
2-3	16.40	501785	1736290
3-4	11.91	501800	1736283
4-5	16.14	501794	1736273
5-1	13.14	501779	1736279

Oido a la Corporación se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el Dominio Odioso, se me extienda una nueva certificación para inscribirla en el Registro de la Propiedad. El Dauen in, 28 de julio 2021. f.) Raul Torca. no. Director de Catastro municipal. 4. La Corporación municipal General: Autorizar a la Secretaría municipal haga la rectificación en el libro donde esta el Dominio Odioso de la persona Nelson Odalma Mejía, inscrito en Cota nº 11, preambulo nº 06 de fecha 04/06/2021, en el cual se generó mal las rumbo siendo lo correcto lo mencionado antes, en la tabla de datos del polígono. y no como aparece. Que se le extienda una nueva certificación para inscribirla en el Registro de la Propiedad.

11) La Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere



Aprueba: La Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2021 en sus catarse formar acumulada con las datos siguientes: Saldo inicial L\$4,207,986.69, ingresos del período Lps 23,866,186.96, disponible total L\$27,074,173.65; Egresos del período L\$4,737,752.74, quedando como saldo al final del ejercicio Lps 12,336,420.91. (12) - La Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere Aprueba: El Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre del año 2021 con un monto ejecutado y acumulado de Lps 14,737,752.74, ejecutado para inversión L\$8,681,479.51 y ejecutado en funcionamiento L\$6,056,273.23. (13) - La Encargada de la oficina de la mujer, presenta ante la Corporación Municipal, el Informe de Ejecución del 5% para programar de la mujer correspondiente al segundo trimestre del año 2021 de conformidad a lo establecido en el Artículo 194 de las disposiciones generales del presupuesto con una ejecución de L\$67,889.50 durante el segundo trimestre y un acumulado de Lps 132,389.50. Por Tanto: La Corporación Municipal Aprueba: El Informe de ejecución del 5% para programar de la mujer correspondiente al segundo trimestre del año 2021. (14) La Concejala Municipal presenta ante la Corporación Municipal las notas de crédito y notas de débito de la forma 07 de la Rendición de Cuentas del segundo trimestre del año 2021 en sus catarse formar acumuladas y que se detallan así:

Notas de Crédito L. 163,950.52

Fecha	Monto	Nombre del Representante
31/01/2020	8,249.00	Liliana Barahona
01/02/2020	2,442.90	106 El Jardín Tolero
24/02/2020	1,835.13	Puma Energy
28/07/2020	2,610.87	Barbaro Balis Baidales
30/01/2021	269.46	Sobranse de caja del 30/01/2021.



30/01/2021	42,273.47	sobrante de depósitos
26/01/2021	6,215.00	L 669,170.84
28/01/2021	1,835.13	Delmis Gomez
01/02/2021	11,437.36	Quema Energy Alondra
09/02/2021	6,005.00	Jago par
10/02/2021	8,767.67	Sarge banaler
13/02/2021	40,087.33	30120209 ACH recibida
30/04/2021	773.66	Derech Alberto Qineda
16/06/2021	24,203.32	0614-1960-00017
03/06/2021	13,945.22	Inv. Urea
		Glenda Fuentes.

notas de debito Lps 1,405,678.52

El valor de las notas de debito este valor corresponde a comisiones bancarias y el ingreso de transferencia del mes de febrero 2021 que se duplicó su registro y que se detalla así: Comisiones bancarias Lps. 6,346.37.- Lps 1,399,332.15 ingreso de transferencia del mes de febrero del año 2021 que por un error involuntario, se registró en dos ocasiones y que hasta el 14/07/2021 se anuló uno de sus registros, en el sistema Sami. Por Tanto: La Corporación Municipal Aprueba: El Informe de las montas de las notas de crédito y notas de debito de la forma 07 de la Rendición de Cuentas del Segundo trimestre del año 2021 en sus catarses formales acumuladas. (15°) El Alcalde municipal presenta ante la Corporación Municipal el dictamen del Orsuspuesto de Ingresos y Egresos del año 2021 y de la Rendición de Cuentas del I Trimestre del año 2021 en sus catarses formales, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización. Se da a conocer a la Corporación el contenido de cada dictamen, por lo tanto, esta Corporación municipal autoriza al Alcalde



municipal dar respuesta a cada demanda de conformidad a lo derivado en las meritorias. 162

Objetos del Hasto a Ampliarse

Egresos del Saldo a Aplicarse								
orig	Sub	orig	del	objeto	zoo	Descripción	mondo	
14	01	00	01	00	42120	11	Equipos varios de oficina	\$3,739.12
14	02	00	01	00	55110	11	Transf. de capital a Instituciones de (TSC)	\$9,700.00
							Total Egresos	\$13,439.58

Objetos del Hasto a Disminuirse

Cupón de Pago a. Determinado								
orig	Sub	orig	del	objeto	objeto	zoo	Descripción	mondo
14	02	00	01	00	54200	11	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro (Amhon)	\$13,439.58
							Total Egresos	\$13,439.58

17) Se presentó una comisión de la Empresa Ogror-
par representada por el Ingeniero Pedro Mejía y
la Representante Legal Erika Ferrary. Por las
Colonias, Narciso Hernández, 13 de Abril y Colo-
nia Gloria Pres: Profesor Luis Huillen, Yolm-
da Mejía y Sofía Toro, por la Comunidad
de Cholina Abel Orellana y Carlos Manuel
Rojas, quienes se presentaron para tratar de
resolver problemas de inundaciones produci-
das por drenes de la empresa. El Alcalde mu-
nicipal Mario José Meléndez, le cedió la pa-
labra al Profesor Luis Huillen, quien planteó
que el problema es bastante serio ya que
el dren se sale, está ubicado en el área 15,
lo que han visto es que la empresa a
ampliado el sistema, con las fenómenos
que tuvieron de Eta e Iota se vieron en di-
ficultades y no tuvieron apoyo de ninguna
autoridad ni de la empresa, el problema
es que el dren no tiene capacidad de ab-
sorber el agua, si no se actúa antes de
que venga el invierno, en el momento, no
se cuenta con logística para atender este
tipo de problemas y se está dando por el
calentamiento global, lo que se quiere es un
compromiso para salvaguardar nuestros intereses



y la integridad física de las personas es terrible tener histeria colectiva, particularmente el pueblo por eso cuando el fenómeno del meth, por allí se dice que no hay forma de hacerlo, primero no tienen la capacidad de abstracción al agua, no sabe a quién le corresponde y segundo el otro parte que está entre la colonia Narciso Hernández y la Gloriosa, allí se rebalsa el agua, el planteamiento que traen es que haya un compromiso de Agrupar y la Municipalidad, reunimos para que se solucione este problema. El Ingeniero Pedro Mejía, menciona que hace quince días la Municipalidad le hizo la invitación, les hicieron ver que era necesario la presencia de representantes de las colonias, además se les hizo una presentación de que allí existe un problema, quiere dejar claro que la palabrera dren es acomodar el agua sin espaciarla a otras laderas, el dren en las últimas años lograron darle mantenimiento, ahorita está pasando dos fenómenos que la alcantarilla no tiene capacidad porque está taponada y hay azolvamiento y no sale el agua, la propuesta que tenemos es que haga un estudio y que se gestione que la familia Medrano de acceso, si eso se lograra hacer, el agua puede fluir, piensa que hubiera sido oportuno haber invitado a la familia Medrano y que Agrupar se compromete a darle el mantenimiento, no sabe si han podido hablar con ella, piensa que mientras no tengamos una autorización de la familia no se puede hacer nada, el segundo tema es que las habitantes han construido dentro del dren, difícilmente

la Empresa puede meter equipo, porque paredes se derivan, pero no es todo el dren, es una parte, la propuesta es que si se consigue el permiso, Agregar se compromete hacer el mantenimiento y que la comunidad de manera manual limpie donde han construido muros. La Abogada Erika Ferrary, opina que si se lograra en acuerdo con la familia Medrano se puede hacer algo, pero si no, no se puede proceder hacer el mantenimiento, el punto es que ustedes como comunidad, logren conseguir el permiso de la dueña de la propiedad y la Empresa está aneente a hacer el mantenimiento, si van dan la posibilidad de hacer hacer ese trabajo que se logre conversar con esa familia. El Regidor Mario Enrique Orazo dice que su criterio es que la solución la tiene la Empresa, porque ellos tienen que hacer otra salida y deben buscar donde desviar esa agua. La Señora Yolanda Mera, comenta que la persona de Medrano no se opone porque ya hablaron en ella, se puede llegar a un acuerdo, considera que se debe buscar una solución a corto plazo, porque cuando el dren se rebalsa llega hasta la balanta 13 de Abril. La Abogada Erika Ferrary, dice que la solución ahora es buscar el permiso de la familia Medrano para hacer el mantenimiento, cree que el agua va seguir saliendo porque viene de la montaña, la precipitación es fuerte naturalmente va causar inundaciones, la solución inmediata es conseguir el permiso para que pueda fluir el agua. El Profesor Luis Guillen, indica que la captación de agua es mayor porque ahora es impredecible, quiere que la solución sea conjunta y el problema de las cercas que han construido las vecinas es con la municipalidad que tiene que ver aquí el agua no se puede detener, lo que



se quiere es salvaguardar la integridad física de las vecinas, ellas no quieren hacer un problema sino que se des- que solución, habría que invitar a la señora Medrano en la próxima reunión para que den la autorización. La vice Alcaldesa Lic. Liana Alemán, hace una consulta que en el caso de que la familia diga que no autoriza, que se puede hacer. El Ingeniero Pedro Mejía, menciona que se han en estudio pre- liminar y no se puede hacer en des- rto, por lo es que la opción es que se conceda el permiso para hacer ese trabajo. La vice Alcaldesa Lic. Liana Alemán dice que tiene entendido que la dueña es la hija, de repente pueden tener co- municación con ellas. El Regidor Edwin Armando Cruz, indica que ahora el tema específico es de un dren, cree que es la realidad que se vive, la- ter pasada se hicieron conjeturas si existía la posibilidad de reducir la carga de agua, piensa que no hay que ser irresponsable de decir que no hay responsabilidad de las vecinas, porque si hay un problema social, piensa que con las vecinas si hay que buscar solución inmediata y aunque vienen las lluvias apar- te de eso, el dren va existir, se debe crear un tipo de ordenamiento a través de ordenanzas, que puede hacer la em- presa primero, es la voluntad, aunque ha visto a la hora de descargar agua al río, de la línea para que está con- tada con ese dren, si somos conscientes buscarse de manera amigable, buscar hacer acciones, llegar a un acuerdo con la señora Medrano y lograr ese objetivo.

Hay acciones de orden de que también la población tiene que ver, porque cuando se profundió la barda había una carga de basura, cree que una solución es ponerse de acuerdo, la abogada Ferrer y menciona algo, que se debe hacerlo en forma mancomunada. - El Profesor Luis Guillén, indica que están a un mes de que vengán las lluvias han hablado del dren, ha estado observando la alcantarilla y no aguanta el agua, a él, le gustaría escuchar el planteamiento de la autoridad, cuando la administración del Ing. Labo, se construyó esa alcantarilla y no se hizo bien, esas cantidades de agua no se pueden captar por alcantarillas sino, por cañas fuertes, se dren ocupa profundizarlo, no se puede estar esperando y debe ser a corto plazo, están en cuenta a estar aquí para la próxima reunión. - El Alcalde municipal Mario José Meléndez, señala que el problema es que el municipio está a nivel del mar, piensa que el problema no es fácil, que la empresa profundice el dren el agua se va salir y va inundar la población, cree que la Vice Alcaldesa va hablar con esa familia, y el problema de las cercas, eso se hizo en años anteriores, se va apoyar por medio de Copaco para darle solución y otra cosa taponar el dren no es la solución. La Vice Alcaldesa Lic. Liana Glemón, adelanta que por la parte donde pasa el dren no es de la hija, sino de la mamá, cuando el papá vivía el propietario que se le pagara y ella estuvo de acuerdo en dar el permiso pero había un cerco y el pasto se iba dañar y no estaban dispuestos a ceder si la empresa no se hacía responsable de hacerse cargo de las donas que se podían dar, sugiere que le manden invitación a las donas porque una sala no puede to-



mas decisiones para solventar el problema - El Regidor Mario Enrique Cerazo, dice que en el año 1988 esas colonias eran piznara, las dueño de esas propiedades eran marean Hernández y era contratista y llegaron a un acuerdo con la Empresa (18) La Corporación Municipal Ciudad que la próxima reunión se realice el viernes 6 de agosto y se haga invitación a las señoras: María Mercedes Montoya y Meybelin Medrano, para discutir sobre la contaminación al problema ya que ellas son las propietarias del terreno donde están ubicado los drenes. (19) Seguidamente el señor Carlos Manuel Rojas de la comunidad de Oratona, menciona que la vez pasada hicieron una reunión no se le compartieron el agua, tampoco se le como hicieron el estudio. También hay algo que se debe hacer la limpieza de ese río por la propiedad de Edgardo Glemán, allí se puede en tiempo de anegando lo lógico sería tirar el agua al río. El señor Abel Chellana, manifiesta que debido a la problemática como comunidad no pueden contaminar, sabe que tuvieron reunión pero él, no estuvo en la misma, cuando hicieron el dren él llamó al Ingeniero Pedro Mejía y le dijo que era un dren recolector de agua, pero eso no tiene salida para el río y abajo se perjudique, cuando se llene viene siendo como una represa, no van a ser ahogado por negligencia de ellos, lo importante es que se busque solución, en solo una hora de lluvia se llena la calle y antes eso, no sucedía, está de acuerdo que la empresa proteja la pizna, pero también se debe proteger las vidas humanas.

El Ingeniero Pedro Nahum Mejía, apuntó que en ningún momento exigió que dejara de la gente que taponeó el dren, por esa razón se llevó a cabo la reunión en la comunidad, es un dren que conectaba a una quebrada, ese dren lo taponearon, cuando pasó eso, se hizo la reunión porque se quería hacer una caja puente y la comunidad no aceptó, si no daban el acceso a la caja puente se tenía que darle mantenimiento, por lo tanto no actuaron irresponsablemente, si la mayoría no quería, si hubiera quedado el mismo dren las inundaciones hubieran sido mayores, para realizarlo, se dejó un área de la finca sin sembrar fueron a dar un recorrido con el Presidente de la Junta de Agua y el Patronato, caminaron como tres kilómetros y se encontraron que hay problemas diferentes, ese río está bien amplio, más adelante han tirado un cerco que cruza el río, hay diversiones dentro del río y están rellenando; propuestas:

- 1º) Seguir con la disponibilidad de hacer una caja puente para que el agua salga al río, y a pesar de que hay tapones siempre se desborda el río - 2º) Si no permiten arreglar esas tres tramas para que el río no se desborde - El Regidor Oscar Barajas, dice que el río se regresa por el dren y se crece al mismo número que dicen este des, considera que es un trabajo de varios millones y no es factible para la empresa - El Ingeniero Pedro Nahum Mejía, menciona que existen embudes y unas balsas de piedra, están rellenando en algunas partes, hay 30 x taponamientos que si se pueden reparar para evitar el desbordamiento, además más adelante hay como 200 mts. lineales que la empresa se está viendo responsable poder hacer la reparación - El señor Abel Orellana, pregunta que haciendo la caja puente al subir el

agua va ser desbordada. El Regidor Edwin Armando Cruz, opina que lo que se ha detectado en el tema de las inundaciones el río siempre tiene su acción, el Alcalde mencionaba que, vi-
vimos bajo el nivel del mar, había que ver como lo reducen, el Ing. Pedro Mejía decía de desbloquear la parte del río pero por inversiones millonarias, si se podría retomar, el tema se debe ha-
cer una comisión para ver cual es la la solución inmediata que se puede hacer ahora, sería ir al campo, la re-
comendación es inmediata el resumen-
no que debe ser de parte de la empre-
sa para una mejor distribución del agua. El Senar Abel Quillón, continúa manifestando que cuando se habla de
irresponsables, si no obtuvieron una res-
puesta de la comunidad, es porque no
estaban de acuerdo en que se hiciera
porque eso es como una represa en vivo,
que no se debió hacer. El Ing. Pedro
Gabriel Mejía, opina que para revisar
esas temas, se debe hacer una nueva
comisión, porque no es todo el río,
sino ciertas tramas, que se tome una
nueva acción. El Regidor Edwin Armando
Cruz, primero debe de haber la responsa-
bilidad y la consecuencia, de repente debe
haber criterios críticos y velar por el
resultado final, en el tema de las
inundaciones tienen que ir entendiéndose
que tenemos que cambiar la forma de
vivir, se debe hacer gira de campo.
El Ing. Pedro Gabriel Mejía, dice que si la
propuesta la aceptan eso sería lo siguiente
paso, gente dueña de terrenos está
rellenando el río y lo está cercosando,
según se ponga fecha a la gira.



El señor Carlos Manuel Rojas, menciona que también hay otro problema las residuas que se tiran de la pira al río, su posición trató de mitigar el problema. El señor Abel Orellana, quiere debe de haber un balance, no se puede salvar peser y que se pierdan vidas. El Alcalde municipal Mario José Melendez, opina que hay cosas que no se pueden resolver en la facilidad que quieren, esas son problemas que los leman heredados de otros gobiernos. (20) La Corporación municipal acuerda: Realizar una gira a la comunidad de Oratina, en donde pueda participar el Patronato y la Junta de Rega a fin de hacer un recorrido en el río para buscarle solución al problema, la cual se llevará a cabo el día miércoles 4 de agosto a las 8:00 a.m. con representantes de la rega y la municipalidad. (21) Se presentaron las personas: Ing. Máximo Bonilla y Elena Bonilla, propietarios de Las Badas Restaurant, vienen a presentar un proyecto para ampliar más el restaurante en la parte de arriba, esto con el fin de generar más empleo y haya más turismo, dejando transitar el área de la playa, no afectaría la calle ni el paso de los carros. El Regidor Edwin Armando Luez, comenta que tipo de seguridad a las personas que vayan, es una playa, las bases deben tener una protección, aunque sabe que esto viene a beneficiar al municipio, cree que esto ha sido la preocupación de la municipalidad. El Regidor Oscar Manuel Barajas, opina que entiende lo que quieren hacer por lo tanto tienen que garantizar su inversión. La señora Elena Bonilla, manifiesta que la estructura tiene que ser bien sólida pensando en las personas que van a estar en la parte de arriba, también quiere referirse a los datos que hizo la municipalidad, no hay un buen servicio.



y las personas acuden a piez banar... El Regidor Oscar Barrojal, dice que referente a los baños se debe de poner a alguien que cuide la inversión que se ha hecho. El Ing. Maximiliano Bonillo, agrega que también quieren implementar un área de diversión, se buscaría el lugar si es apto o no, lo mismo que un juego de pintura y una pista de patinaje, lo cual no se necesita mucha inversión y hayon opciones y que se discutan para-mente, espera que lo analicen el proyecto y en la próxima reunión puedan darle la respuesta si se aprueba el proyecto. El Regidor Edwin Armando Torres, dice que se va ir al lugar para ver donde puedan instalarse. (2a) El Apoderado Legal Wilmer Lopez, informa a la Corporación que hay un Reglamento de la Ley General de minería, el quiere darle trámite a las solicitudes que se presentaron en sesiones anteriores, porque quiere que se regule la actividad, ya que esto se ha venido trabajando desde el año 2018 se debe de hacerlo de la mejor manera, y este reglamento hay que aplicarlo, ya que corresponde a la municipalidad otorgar permisos para ejercer pequeña minería no metálica para la producción de hasta cien metros cúbicos diarios. El Alcalde municipal Mario Jare Melendez, considera que si el río está muy azabado más bien es saludable extraerle material. El Abogado Wilmer Lopez, señaló que en el Río Caloradito hay una inversión y la borda no está muy protegida, que al final todas las personas que saquean material, colaboran a fastidiar esa borda y no se destruye el cauce del río, también para el desdobra-

miento del río, se tiene que hacer una ~~polici-~~
tad, ahora fueron a medir aguas arriba y
aguas abajo, ya Ingeomin dejó o estableció
cuál es la parte que le corresponde al munici-
pio, que es a la mitad del río que es de
donde va tener la jurisdicción municipal y lo
demás corresponde al municipio de San Francisco.
- El Regidor Edwin Armando Cruz, consulta
si la concesión que tiene el municipio si es
estrictamente manejada por la municipalidad
con esas potestades no se les va poner due-
ño a eso, porque en los servicios públicos
se da eso. El Abogado Wilmer Rojas, explica que
la ley dice se otorgará en extensiones de hasta
10 (hectáreas) metros cúbicos diarios, el problema
es que si se les dice que se va sacar del
todo se va ocasionar problema, cuando se
vaya otorgar el permiso se va delimitar el
área por el departamento de Catatumbo, ade-
más, que esa área esté en buenas condicio-
nes para que puedan extraer material. - El Regi-
dor Edwin Armando Cruz, cree que la zona
más mala va quedar para las particulares
entiende que se quiere hacer en forma orde-
nada, según ese criterio se está privatizando.
El Abogado Wilmer Rojas, explica que hay zonas
donde hay bastante material y otras donde solo
hay piedra y arena, depende de la cantidad de
material que haya, ahora se está haciendo en
forma desordenada, también indicó que son
pocas personas que hacen esta actividad
porque no tienen la capacidad económica. -
El Regidor Edwin Armando Cruz, opina que
en el caso de Lopez Bonito, cree que ya está
privatizado, en el tema de ordenamiento está
bien, porque ya no se va estar vigilando
porque esto va ser privado, al visualizar
una privatización del territorio, las Rios de
Perla y Coronado se les van a dar las
fuerzas a las que lo hacen en forma



artesanal. El Abogado Wilmer Lopez, manifiesta que se necesita que la Corporación tome decisiones, Ingeominas tenía que decir que está libre de minería y eso ya están cuando al Río Orta, ellos tenían una concesión, además la municipalidad está obligada a regularla y no se está haciendo y esto es desde el año 2018. El Regidor Oscar Manuel Barrios, opina que donde se quede tener más ingerencia, se debe tener más personal para llevar un control para la administración de la población que quiere ir a sacar material, sería un mejor beneficio para la alcaldía, desde el momento que se le da una parcela a alguien viven ellos y empiezan a sacar material, no se va poder controlar cuando material se va extraer, su criterio es que sea un área común. El Abogado Wilmer Lopez, opina que está de acuerdo que sea un área común y que se controle a través de la municipalidad, requiere que se quede claro en eso, para dar respuesta a la gente. El Regidor Edwin Armondo Cruz, requiere que hay que rotular las vías al tener el municipio un control solo hay que hacer la planificación. El Abogado Wilmer Lopez, considera que las personas que van a extraer material no pueden entrar sin permiso de la municipalidad y que van a ayudar a proteger las vías, también que se lleve un control de los viajes, poder extender un comprobante de cuánto puede extraer diario, Raul Toranzo, está trabajando en los mapas para dárselos, además que quedan claros con lo del Reglamento Especial para pequeña minería, todo lo que tiene que ver como se va regular

la actividad - Luego los Regidores Edwin Armand
do Cruz, Mario Enrique Cerazo, Ada María
Vargas, Oscar Manuel Barvajal, Guilma Virginia
Canelas y Oscar Fernando Honez, votaron a fa-
vor de que quede como un área común
las áreas destinadas a la extracción de mate-
riales no metálicos. (23) Puntas Varías Se pre-
sentó el Abogado Oscar Robo, en representación
del Equipo del Club Nacional, viene a dar las
gracias por el apoyo que les brindaron econó-
micamente lo necesitaban, por eso les va hacer entre-
ga de una camiseta como un reconocimiento
por la colaboración al equipo, también vienen
a presentar el proyecto de una camiseta que
se que lo vean como una publicidad para
la municipalidad, este pequeño logo pagan un
porcentaje en base a eso y lo que se queda
hacer en la quilla queda ser para planilla,
el turno solo dura tres meses, eso sería el
contrato de publicidad, además que van
apoyar con el pago del cuerpo técnico, se-
ría satisfactorio, el trae el presupuesto men-
sual del cual les dejará copia para que ana-
licen cuanto son las gastes; en el grupo de
monstran solo hay cuatro de este departamento
y uno del departamento de Yoro. El Regidor
Edwin Armand Cruz, manifiesta que lo van
analizar y discutir, aunque siempre ha exis-
tido la buena voluntad para apoyarlos. El Alca-
de Municipal Mario José Melendez, dice que sabe
que el equipo es del municipio y espera que
la Corporación les apoye. (24) - El Abogado
Wilmer Lopez, plantea a la Corporación que
la Sra. María Edina Trochez, es de escasos
recursos y tiene un conflicto con el esposo
de ella, quiere sacarla de la casa, está en
dominio pleno de la propiedad donde ella vive
pero está a nombre del Sr. Arivar Leiva,
pareja de la señora, quien ya falleció, fue
a verificar si estaba inscrito en el Registro.



de La Onopiedad, y no está inscrito, en vista de que se verificó las condiciones de pobreza en que vive y los años que tiene de estar en posesión del terreno, pide a la Corporación se anule el dominio que no que aparece a nombre del Señor Anivar Leiva, en vista de no estar inscrito en el Registro de La Onopiedad y se emita un nuevo Dominio Pleno a favor de la Señora Maria Elena Troche, en vista de sus condiciones económicas, para ayudarla se le exima del pago de la tasa y lo demás ella queda pagarlo, al se compromete a llevarlo a inscribir al Registro de La Onopiedad. (25) El Alcalde municipal don José Melendez, informa que lo ha estado llamando el Ing. Marcelo Rivera, para decirle que tiene un fondo para el proyecto de Agua de la comunidad de Onotina y que la municipalidad deberá apartar como contraparte la cantidad de \$80,000. (26) - El Regidor Edwin Armando Leruz, informa que si en su momento se va hacer una gira a El Pinar, para observar que se colocó una tubería línea al tanque, ya tienen tres meses que está al bien funcionando. Ahorita llame a los encargados del sistema de agua para que vayan a la colonia 13 de Abril, para que mejoren el sistema, se tiene tanque de abastecimiento que controla todo es una opción que puede haber, también cabe la posibilidad de habilitar el pozo, la gestión es el cerco del tanque se tiene el predio pero hay que darle protección en el sector de Amaras que es al tanque de esta cabecera municipal, lo otro es solicitarle a la Corporación se realice un Cabildo Abierto para declarar al municipio libre de zedus.



2) Resoluciones: A-La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. Acuerda: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de \$ 13,439.58-

B) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. Acuerda: Se Autorice la explotación de las áreas destinadas a la extracción de materiales no metálicos por parte de vecinos municipales y terceros solicitantes. Estas áreas serán municipales, la actividad se regulará mediante el Reglamento Especial de Pequena minería y Minería Artesanal-

C) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. Acuerda: Que se anule el Dominio Público que aparece a nombre del Señor Aníbal Leiva, y se emita un nuevo dominio público con las mismas características a favor de la Señora: María Elena Trochez, con Identidad N° 0101-1982-00163, el cual se encuentra ubicado en la Aldea El Pino de esta jurisdicción municipal inscrito en folio 97 libro N° 8 fecha 2/05/2002-

D) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. Aprueba el Proyecto denominado "Redificación La Perla" ubicado en la Aldea El Pino de esta jurisdicción de El Barueri, Antioquia, para la actividad de venta de lotes, el cual cuenta con un área total de 58,946.35 metros cuadrados, equivalente a 845 m², distribuidos en uso de lotes 35,024.01 metros cuadrados, área verde 5,894.18 metros cuadrados, uso de calles y avenidas 18,028.16 metros cuadrados, por el cual deberá cancelar la tasa de uso de suelo regulado en el Plan de Arbitrio, que corresponde a la cantidad de \$ 350,240.10 y la tasa del 1% de acuerdo al pre-



repuerto de la inversión en el proyecto que será determinado por la Autoridad Municipal del Ambiente. La Lotificación es a favor de Juan Alfonso Nuñez Lealid y María Concepción Mella, Identidad 1804-1981-01231-0104-1987-00418.-

e) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda; Aprobar la contraparte para el sujeción de legua en la comunidad de Orontina, por la cantidad de 180,000.00 no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.



Mario José Meléndez
Alcalde Municipal

León Alfonso Flores
Regidor 1º

Mario Cruz
Mario Enrique Cruz
Regidor 3º

Luzmila Vargas
Luzmila Vargas
Regidor 5º

Edwin Armando Lora
Regidor 7º



Secretaria Municipal

Liliana Patricia Alejos
Vice Alcalde

Oscar Manuel Barajas
Regidor 2º

Luis Alberto Treceles
Regidor 4º

Zulma Cerezas
Zulma Virginia Cerezas
Regidor 6º

Orlando Fernando Lora
Regidor 8º